

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de patente pesquera

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar en Tesorería General de la República la patente pesquera fijada por la Subsecretaría de Pesca.

Se trata de una patente que se cobra en dos cuotas, en enero y julio de cada año, una vez que la Subsecretaría de Pesca informa a la Tesorería el valor que debe cancelar cada titular.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y en oficinas de Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Titulares de permisos y/o autorizaciones de pesca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en oficina:

- Completar formulario 37, el que se debe solicitar cuando la persona vaya a pagar la patente.

Trámite online:

- Debe contar con [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo adicional al pago del valor correspondiente a la patente pesquera.

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Ir a pagar".
3. Ingrese con su [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Seleccione el formulario 37.
5. Seleccione el método de pago, y pague.
6. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente pesquera, obteniendo un comprobante.

Para más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar la patente pesquera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, podrá pagar la patente pesquera y recibirá un comprobante de pago.

Para más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4321-pago-de-patente-pesquera>